

PROFESORADO: SOLICITUD DE DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

El Acuerdo de 16 de mayo de 2017, de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre medidas en materia social, de promoción de igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de reforma de la Función Pública, prevé, entre otras medidas, un nuevo régimen de flexibilidad horaria, concretado en la constitución de una denominada bolsa horaria por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

El disfrute de los días de libre disposición no podrá realizarse durante los siete primeros días lectivos del curso, durante las sesiones de evaluación, ni durante el período comprendido entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria (si la hubiere) de fin de curso.

PROFESOR/A: _____

DÍA DE LA SEMANA (L,M,X,J,V)	DÍA	MES	HORAS								DÍA COMPLETO (SI)
			8:05	9:00	9:55	10:45	11:15	12:10	13:05	14:00	
			8:55	9:50	10:45	11:15	12:05	13:00	13:55	14:50	

Durante este curso has solicitado de algún día de libre disposición (Táchese lo que proceda)	SI	NO
Antigüedad en el centro		
Antigüedad en el cuerpo		

En Zaragoza a _____ de _____ de 20____

Firma del profesor/a

Don **Ignacio Lahoz Rivas**, director del IES Corona, atendiendo a la solicitud presentada DETERMINA:

- Que AUTORIZA la concesión del día o días de libre disposición.
- Que DENIEGA la concesión del día o días de libre disposición por la concurrencia en el centro de circunstancias sobrevenidas que afectan al derecho a educación del alumnado o a la correcta organización del centro.

En Zaragoza a _____ de _____ de _____

Firma:

Fdo.: Ignacio Lahoz Rivas